



de esta Municipalidad y está al día con sus impuestos. 2) Proponente) Raúl Zavala Cruz, se realizó la medición el 29 de marzo del año 2016, con clave Catastral 120201HH320Z000017, dicha medición fue realizada por Karen Mondragón Ex Técnica Evaluador de Catastro de esta Municipalidad, está al día con sus impuestos. Según el sistema del Departamento de catastro los predios son diferentes, con diferentes pagos de impuesto, y desconoce la forma de proceder sobre las mediciones de ambos predios por los Ex Empleados de la Corporación 2014-2018 y 2018-2022. No habiéndolo mas que tratar se dio por finalizada la sesión. Financiar de parte Constantino.

Alcalde Municipal

Enrique

Vice Alcalde

Rodrigo batoprote

Regidor Primero

Sofía Trujillo E.

Regidora Segunda

Regidora Tercera



Regidor Cuarto

Regidora Quinta

Regidora Sexta

Secretaria Municipal

Acto No. 23

En el salón de sesiones de la municipalidad de Aguanguetérique, Departamento de La Paz. A los 15 días del mes de Octubre del año 2024. Se celebró la sesión ordinaria, por la honorable corporación municipal que preside el señor alcalde Erlin Omar Rodríguez con asistencia del vice alcalde Edén Andrés Figueroa y regidores municipales: Ramón Antonio Medina regidor primero, Sofía Trujillo Estrada regidora segunda, Dra. Kenia Lisbeth López regidora tercera, Carlos Mario Chevez regidor cuarto, Eldifonso López Martínez regidor quinto y Miriam Suyapa Henríquez regidora sexta. Todo ante la secretaria de despacho que da fe. Agenda:

1- Oración a Dios.

2- Comprobación del quórum.

3- Apertura de la sesión.

4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

5- Lectura, discusión y aprobación del acto anterior.

6- Lectura de correspondencia recibida.

7- Informe del señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez.

8- Aprobación de Adendum de tiempo de Proyectos.

9- Acuerdos y Resoluciones.

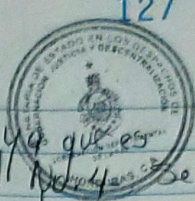
10- Asuntos Varios.

11- Cierre de la sesión

Desarrollo: La sesión se inició con la oración a Dios dirigido



por la regidora segunda la señora Sofia Tuijillo Estrada. Luego se comprobó que había quorum seguidamente el Señor Alcalde Erlin Omar Rodríguez dio por abierta la sesión a las 10:00 de la mañana en seguida la secretaria municipal dio lectura a la agenda siendo aprobada unánimemente por la corporación municipal, de la misma manera dio lectura al acta anterior la que fue aprobada y firmada por la corporación municipal. Punto No. 6.- lectura de Correspondencia recibida. La Secretaria municipal dio lectura a las siguientes solicitudes: Solicitud No. 1. Por parte de la señora Ada Sograrío Granados Hernández con número de DNI 1202-1982-00106, solicito a la corporación municipal una ayuda económica a favor de su hijo Andrea Isallona Medina Granados, quien fue diagnosticado con hemiparesia derecha y amerita terapia de rehabilitación por lo que se le refiere a la telefón en la ciudad de Tegucigalpa y también se le recomienda realizar examen de Resonancia magnética, por lo que solicito la ayuda para cubrir gastos de transporte y realización de examen. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó L. 2,500.00 para cubrir gastos de transporte y realización de examen. Solicitud No. 2. De parte de Sergio Margarito Velásquez Medina, quien solicito a la corporación municipal una ayuda económica, ya que es paciente con presencia de masa en región posterior del cuello de aproximadamente 6 cm de diámetro y presenta dolor fuerte, que le imposibilita algunos movimientos del cuello por lo que necesita estudios radiológicos urgentes, y le es imposible costear los gastos porque es una persona de escasos recursos económicos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda económica de L. 1,500.00 a favor de Sergio Margarito Velásquez Medina. Solicitud No. 3. Por parte de la Señora Ana de Jesús Baiza Perdomo con DNI número 1202-1987-00123, quien solicito a la corporación municipal una ayuda económica, ya que es de escasos recursos económicos y es paciente con diagnóstico de Cáncer de mama por lo que requiere citas de seguimiento, control de tratamiento y realización de exámenes. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda económica de L. 5,000.00.



a favor de la señora Ana de Jesús Barza Perdomo, ya que es una persona de escasos recursos económicos. Solicitud No. 4 - Se presentaron habitantes de la comunidad de Monte Cuerdo con una Solicitud para la corporación municipal, donde solicitaron lo siguiente: una ayuda para arreglar la calle que conduce a su comunidad, ya que se encuentra en mal estado. La corporación municipal discutió la Solicitud para lo cual manifestaron que ya se había aprobado una contrapartida municipal para compra de materiales. (cemento arena) para Enchapado del Tacamico y por ende a la comunidad le corresponde el aporte de mano de obra y recolección de piedra, por tanto la comunidad estuvo de acuerdo con dicho aporte comunitario, y en referencia a la solicitud recibido con arreglo de la calle, la corporación municipal manifestó que en el presupuesto para el año 2025, ya existe dicho renglón presupuestario (mantenimiento rutinario de calles no pavimentadas en el Municipio), por lo que se ejecutara en su momento. Solicitud No. 5 - Se presento la señora Nellys Amparo Henríquez con una solicitud a la corporación municipal, donde manifestó que hizo un trato de manera verbal con el exalcalde y ahora regidor primero Ramon Antonio Medina, estando presentes personas de las comunidades de El Rancho, Agua fría, Las Huertas y demás comunidades, donde acordaron lo siguiente: que ella iba a dar permiso por su propiedad para la apertura de la calle que conduce a Curaren, o cambio del camino real y cerrar el mismo, también manifestó la señora antes mencionada que había hablado en reunión de Red de Patronatos con los presidentes de las comunidades beneficiadas y ellos, están de acuerdo que se cierre el camino real, por lo que solicito a la corporación municipal que para una mayor formalidad dicho trato verbal realizado en periodos anteriores donde ejercio como alcalde el señor Ramon Antonio Medina quede en punto de Acta. Por lo que el regidor primero Ramon Antonio Medina manifestó que el no tuvo ningún trato o convenio de que se iba a cerrar el camino real. Ponto No. 7 - El señor alcalde municipal Erlin Omar Rodríguez, informo a la corporación municipal, dado que el fondo que dono la Asociación Helvetas para el proyecto Construcción de Agua Potable en la comunidad de El Rancho, hay un remanente de dinero por la cantidad de 2.127,391.30 y es necesario su liquidación total, por lo tanto el señor alcalde solicito aprobación para la cancelación de dicho fondo, el cual



Helvetas hará la compra de materiales respetando la lista de estos mismos ya aprobado anteriormente a través del financiamiento de Helvetas, y como aporte municipal será la donación del Impuesto Sobre la Venta (15%) que corresponde al total del remanente, debido a que la Agencia de Cooperación Española y sus socios no reconocen impuestos, ya que ellos están exonerados de dicho porcentaje por ser un ente internacional no reconoce ese gasto como legible. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó que Helvetas haga la compra de materiales y la municipalidad pague el 15% (15%), del remanente del proyecto Construcción de Agua Potable en la comunidad de El Rancho, Punto No. 8. El Técnico de proyectos Abner Israel Perdomo informo que; a) La Empresa Ingenium S de R.L, presentó tres solicitudes de adendum de tiempo de los siguientes proyectos que tiene bajo contrato: 1- Construcción de Módulos Sanitarios y Módulo Cocina en el Centro de Educación Básica Pablo Nieto, en la comunidad de Las Mesas, Aguanguiterique, La Paz, por un periodo de 30 días calendario. 2- Construcción de aula y módulo sanitario en la Escuela Dionisio de Herrera en la comunidad de El Poque, Aguanguiterique, La Paz, por un periodo de 30 días calendario. 3- Construcción de Kinder y Módulo de baño Rafael Pineda Ponce en la comunidad de Las Mesas, Aguanguiterique, La Paz, por un periodo de 30 días calendario. Las solicitudes de ampliación de tiempo se justificó debido a las constantes lluvias que se están presentando en el territorio nacional con el respaldo en los comunicados de COPECO, al igual en el aumento de obra en las actividades contratadas lo que han impedido el desarrollo de las actividades de dichos contratos. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó las solicitudes de adendum de tiempo a la Empresa Ingenium S de R.L. a excepción del registro primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo. b) La Empresa Servicios de Construcción Romero S de R.L de C. V. presentó una solicitud de adendum de tiempo del siguiente Proyecto que tiene bajo contrato: Construcción de Sistema de Agua Potable ubicado en la comunidad de El Rancho, Aguanguiterique, La Paz por un periodo de 60 días calendario. Por lo cual las actividades finales se estarían presentando en fecha 30 de Diciembre del



gun asunto vario. No habiendo mas que tratar se dio por finalizada la sesión. Firmando para constancia.

Alcalde Municipal

Vice Alcalde

Regidor Primero

Sofia Trujillo E.

Regidor Segundo

Regidor Tercero

Carlos Ureña

Regidor Cuarto

Regidor Quinto

Regidora Sexta



Secretaria Municipal